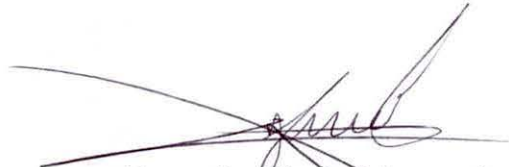


**ACUERDO No. 87-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Informe sobre Inspección de Cuentas y Registros Contables de INDRAMAPLINE**, de la sesión ordinaria número catorce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil doce; punto expuesto por el Auditor Interno, licenciado Rabi de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** **I)** darse por informado de las respuestas de la Unión Temporal de Sociedades INDRAMAPLINE, requeridas por la Administración cumpliendo el Acuerdo del Consejo Directivo No. 70-CNR/2012, de fecha 21 de junio del presente año, sobre los resultados encontrados o hallazgos en la Inspección de Cuentas y Registros Contables a dicha contratista; y **II)** instruir a la Administración para que en próxima sesión del Consejo Directivo, presente propuestas con relación a tales resultados o hallazgos y respuestas. San Salvador, nueve de agosto de dos mil doce. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*JEA\*rmcmz

